



## H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Ayotlán, Jal. A 05 de Diciembre del 2018  
No. de Oficio: OP/007-A/2018.

*LCP. Enrique Israel Barrón Segoviano.*  
TESORERO DE HACIENDA MUNICIPAL

*Ar'n. A.R.E. José Manuel Paboa Cruz*  
CONTRALOR MUNICIPAL

### PRESENTE:

El que suscribe **C. Luis Andrade Hernández**, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Ayotlán, Jalisco. Se dirige a sus finas atenciones para hacer entrega del expediente técnico de la siguiente obra:

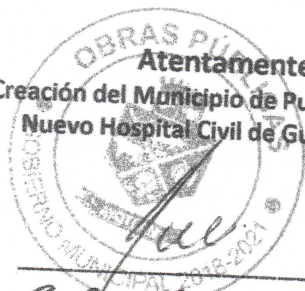
- ✦ Construcción de un cuarto para dormitorio en calle s/n, en la localidad de Palo Blanco, Jalisco.
- ✦ Construcción de un cuarto para baño en calle s/n, en la localidad de Palo Blanco, Jalisco.
- ✦ Ampliación de línea de drenaje sanitario en la calle Santa Mónica al cruce de la calle Pozo del Padre.
- ✦ Construcción de línea de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en calle priv. rio colorado, colonia caracol, Ayotlán, Jalisco.
- ✦ Construcción de red de agua potable y tomas domiciliarias en calle priv. Rio colorado, colonia caracol, Ayotlán, Jalisco.

La documentación que se entrega es la siguiente:

- ✦ Copia de Presupuesto.
- ✦ Copia de Acta de Inicio de Obra.
- ✦ Copia de Acuerdo Administrativo.

Esperando esta información le sea de mucha utilidad me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,  
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".



*C. Luis Andrade Hernández*

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



**Ayotlán**  
REAFIRMANDO COMPROMISOS  
Gobierno Municipal 2018-2021



## MUNICIPIO DE AYOTLÁN

FAISM

## ACTA DE INICIO DE OBRA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 • 2021

Nombre del Proyecto: *AMPLIACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SANTA MONICA AL CRUCE DE LA CALLE POZO DEL PADRE.*

En el Municipio de Ayotlán, el día 29 del mes de Octubre del 2018, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado de \$78,358.67, que será realizada y terminada en el ejercicio 2018.

La obra se lleva a cabo mediante Administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de Desarrollo Urbano y obras Públicas.

Se firma la presente a los 29 días del mes de Octubre del 2018.



**C. Luis Andrade Hernández.**  
Director de Desarrollo Urbano  
Y Obras Públicas.



**C. Gabriel Vásquez Andrade.**  
Presidente Municipal.



## H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

ACUERDO ADMINISTRATIVO  
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
FAISM

ACUERDO No. R-33/092/2018.  
AYOTLAN, JAL A 29 DE OCTUBRE DEL 2018.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 36 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, enuncia que la obra pública por administración directa debe contar con la supervisión de la Contraloría. La Contraloría debe verificar que se cuente con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, utilización de maquinaria y equipo de construcción.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

### ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Aprobación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de: **AMPLIACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SANTA MONICA AL CRUCE DE LA CALLE POZO DEL PADRE.** Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

**Ayotlán**  
REAFIRMANDO COMPROMISOS  
Gobierno Municipal 2018-2021



**SEGUNDO-** Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de **\$78,358.67 (Setenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos 67/100m.n.)** el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente. El importe autorizado de deberá señalar en la respectiva Orden de Trabajo

**TERCERO-** La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo

**CUARTO-** En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

**QUINTO-** La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto seguro del presente acuerdo.

**TRANSITORIO**

**UNICO-** Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica, Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

**ATENTAMENTE.**

*"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*

  
  
**C. GABRIEL VASQUEZ ANDRADE**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.  
  
**C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ**  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

# H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2018-2021

## DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

FECHA: OCTUBRE DE 2018

OBRA: AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SANTA MONICA AL CRUCE DE LA CALLE POZO DEL PADRE.

UBICACIÓN: COLONIA POZO DEL PADRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL.



### PRESUPUESTO DE OBRA

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
-------------	----------	--------	----------	-----------------	---------

### Red de Drenaje y Descargas Sanitarias


1	TRAZO Y NIVELACIÓN PARA LA LÍNEA DE DRENAJE, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CLAVOS PARA FIJACIÓN DE NIVELES DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA.	ML	24.00	\$8.95	\$214.85
2	CORTE Y DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE LOSA DE CONCRETO DE 20 CM DE ESPESOR, CON MARTILLO DEMOLEDOR, INCLUYE: CORTE CON DISCO, APILE, CARGA Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA HASTA 3 KM.	M2	24.00	\$199.93	\$4,798.35
3	EXCAVACIÓN EN CEPA POR MEDIOS MECÁNICOS, EN MATERIAL TIPO III DE 0.00 HASTA 1.50 M DE PROFUNDIDAD, CON RETRO-EXCAVADORA, CON UN ANCHO DE 0.80 M, EN HÚMEDO, PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE: ABUNDAMIENTO, AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALEOS, MOVIMIENTOS, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE EN CAMIÓN A 3 KM DE DISTANCIA A LUGAR DE TIRO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M3	37.44	\$208.50	\$7,806.24
4	ENCAMADO EN CEPA CON MATERIAL DE BANCO TEPETATE (FINOS) DE 10 CM DE ESPESOR PARA DAR PENDIENTE, COMPACTADA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIALES, ACARREO AL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASPALEOS, TENDIDO, NIVELACIÓN, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD Y COMPACTACIÓN.	M3	2.50	\$395.40	\$986.92
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PVC ALACANT. S-25 NOVAHOL DE 10" DE DIÁMETRO CON EMPAQUE, PARA DRENAJE, INCLUYE: ACARREOS DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE APLICACIÓN, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA, TENDIDO COLOCACIÓN Y PRUEBAS.	ML	24.00	\$429.61	\$10,310.53
6	ACOSTILLADO DE TUBO, HASTA 20 CM POR ENCIMA DEL LOMO, CON MATERIAL DE BANCO TEPETATE (FINOS), COMPACTADO POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIALES, ACARREO AL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASPALEOS, TENDIDO, NIVELACIÓN, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD Y COMPACTACIÓN.	M3	10.05	\$395.40	\$3,974.56
7	RELLENO DE CEPA CON MATERIAL DE BANCO "BALASTRE", EN CAPAS DE 20 CM Y COMPACTADO CON BAILARINA, INCLUYE: TRASPALEOS, TENDIDO, NIVELACIÓN, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD Y COMPACTACIÓN.	M3	23.71	\$373.38	\$8,853.57
8	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 1.50 M PROMEDIO, BROCAL DE 70 CMS Y PLANTILLA DE 1.00 M DE DIÁMETRO; MUROS DE BLOCK DE JALCRETO JUNTEADO CON MORTERO ARENA CEMENTO 1:3, ACABADO INTERIOR PULIDO CON PASTA DE ARENA FINA- CEMENTO, INCLUYE: PLANTILLA DE DESPLANTE DE MEDIA CAÑA, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	1.00	\$9,513.27	\$9,513.27

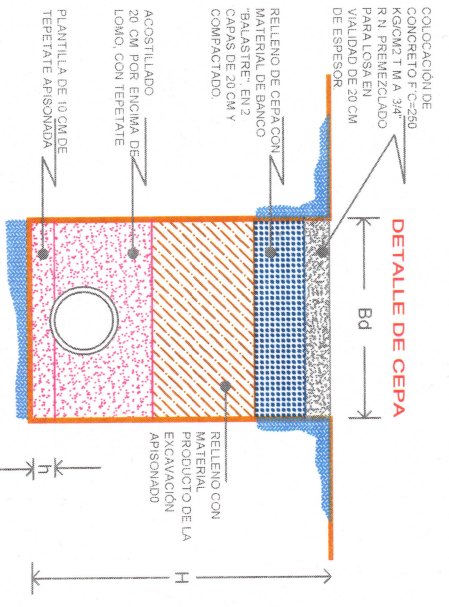
**PRESUPUESTO DE OBRA**

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
9	REPOSICIÓN LOSA DE CONCRETO F' C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" R.N. PREMEZCLADO DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: COLADO, VIBRADO, TERMINADO, ADITIVO ACELERANTE Y CURADO DE LA SUPERFICIE DE LA LOSA.	M2	24.00	\$679.84	\$16,316.16
10	LIMPIEZA GRUESA, DURANTE OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREOS DE MATERIALES ESCOMBRO, DESPERDICIOS Y SOBRESANTES, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	288.79	\$16.54	\$4,776.13

**SUBTOTAL Red de Drenaje y Descargas Sanitarias \$67,550.58**

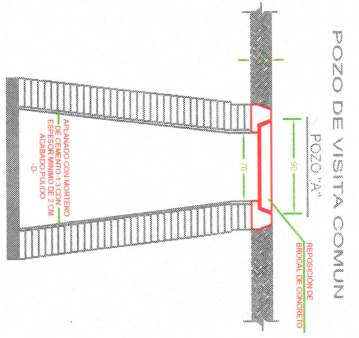
COSTO TOTAL SIN IVA =	<b>\$67,550.58</b>
IVA =	<b>\$10,808.09</b>
COSTO TOTAL CON IVA =	<b>\$78,358.67</b>

  
**LUIS ANDRADE HERNANDEZ**  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

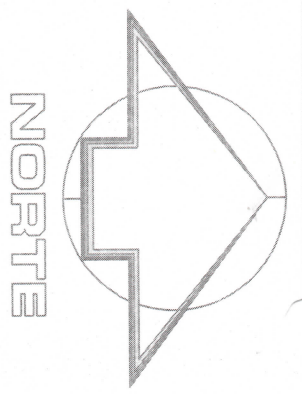


**DIMENSIONES DE ZANJAS Y PLANTILLAS PARA TUBERIA DE ALCANTARILLADO**

DIAMETRO NOMINAL (cm)	ANCHO (pulgadas)	Bd (cm)	PROFUNDIDAD (cm)	H (cm)	ESPESOR DE PLANTILLA H (cm)
16.0	6	7.0	VARIABLE	10	10
25.0	10	8.0	VARIABLE	10	10



**Planta de Proyecto de Línea de Drenaje**



**Ayotlán, Jalisco.**

**Pozo del Padre.**

Proyecto:

Colonia:

**AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SANTA MONICA AL CRUCE DE LA CALLE POZO DEL PADRE.**

Simbología:

- Calle
- Línea de drenaje principal
- Pozo de Visita común
- Cabeza de Alarjea
- Red Existente de 10"
- Cota de Terreno Profundidad 1001.155  
991.153
- Cota de Plantilla 991.153
- Longitud-Pendiente-Diámetro metros - m/les - pulgadas 13.41-2.3-10"
- Número de Pozo **PV 1**
- TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 25cm (10") DE DIAMETRO SERIE 25 24.00 ml

**1:600**

Escala:

**noviembre de 2018**

Fecha:

Elaboró:

**Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**